

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 11 09 13**

	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		GOBIERNO DE EL SALVADOR
	UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 11 de Septiembre del 2013	No.Orden:188/2013
----------------	--------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
<b>BIOQUIM DE CENTROAMERICA, .S.A DE C.V.</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
850	Cada Uno	80601018 - QUIM-DET (DETERGENTE EN POLVO, DISEÑADO PARA LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA)	\$1.03	\$875.50
800	Cada Uno	80601090 - QUIM-CLOR (BLANQUEADOR EN POLVO PARA USO EN LAVADORA HOSPITALARIA) LBA	\$1.32	\$1,056.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,931.50

SON: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN 50/100 DOLARES

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios
- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
  - \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
  - \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
  - \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
  - \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
  - \* Forma de pago a crédito
  - \* Tiempo de entrega: 3 días hábiles
  - \* Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Dr. Ense Walter González Mejía	 Jefe UACI Ing. Adolfo Ernesto Lomas P.	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	-------------------------------------